



1 cionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta

2 ciudad de Quito, hábiles para contratar y po

3 der obligarse, a quienes de conocer doy fe, -

4 y dicen que eleve a escritura pública la mi-

5 nuta que me entregan, cuyo tenor literal y

6 que transcribo es el siguiente: S E Ñ O R

7 N O T A R I O : En el Registro de Es

8 crituras Públicas a su cargo , sírvase hacer

9 constar una que contenga el Aumento de Capi-

10 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía -

11 ENGINEERING SERVICES COMPANY S.A. (ESCO ) ,

12 bajo el tenor de las siguientes cláusulas :

13 P R I M E R A : COMPARECIENTES.-

14 Comparece a la celebración de la presente es

15 critura de aumento de capital y reforma de es

16 tatutos el Señor Adolfo Endara Estrella, en

17 su calidad de Gerente General y Representan-

18 te Legal de la compañía ENGINEERING SERVICES

19 COMPANY S.A. (ESCO) y el Señor Julio To -

20 rres Andrade, en su calidad de Presidente .

21 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores

22 de edad, y domiciliados en esta ciudad de -

23 Quito.- SEGUNDA : ANTECEDEN -

24 T E S .- U n o.- Mediante escritura otorga

25 da el veintidós de Septiembre de mil novecien

26 tos sesenta y uno, ante el Notario del Can-

27 tón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, se ce

28 lebró el contrato de sociedad de la compañía



1 ENGINEERING SERVICES COMPANY S.A. (ESCO). -  
2  
3 D o s .- Mediante sentencia dictada por el  
4 Juez Segundo Provincial de Pichincha, el vein  
5 ticinco de Septiembre de mil novecientos se  
6 senta y uno, se aprobó la constitución de -  
7 la compañía ENGINEERING SERVICES COMPANY S.  
8 A. (ESCO), y se inscribió en el Registro Mer  
9 cantil del Cantón Quito, el once de Octubre  
10 de mil novecientos sesenta y uno.- / T r e s .-  
11 El tres de Septiembre de mil novecientos se  
12 tenta y uno, ante el Notario del Cantón Qui  
13 to, Doctor Cristóbal Guarderas, se otorgó la  
14 escritura de aumento de capital social de la  
15 compañía , a cuatrocientos mil sucres y refor  
16 ma de estatutos, entre las cuales consta la  
17 prorroga del plazo de duración de la compa -  
18 ñía; la misma que fue inscrita en el Registro  
19 Mercantil el cinco de Noviembre de mil nove -  
20 cientos setenta y uno.- C u a t r o .- Median  
21 te escritura celebrada el quince de Noviem -  
22 bre de mil novecientos setenta y siete ante  
23 el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor -  
24 Cristóbal Guarderas, se procedió a umentar -  
25 el capital social de la Compañía a ochocien -  
26 tos mil sucres y a reformar sus estatutos so  
27 ciales; la misma que fue debidamente inscrita  
28 en el Registro Mercantil del Cantón Quito .-

C i n c o .- Mediante escritura celebrada el

1 tres de Diciembre de mil novecientos ochenta  
2 y siete ante el Notario Vigésimo Octavo del  
3 Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo, se aumen  
4 tó el capital social de la compañía a cuatro  
5 millones de sucres y se reformó sus estatutos  
6 sociales; escritura que fue inscrita en el  
7 Registro Mercantil el veintiocho de Enero de  
8 mil novecientos ochenta y ocho. S e i s .-

9 La Junta General Universal de Accionistas de  
10 la compañía ENGINEERING SERVICES COMPANY S.  
11 A . (ESCO) de veintiocho de Agosto de mil no  
12 vecientos noventa y dos, decidió entre otros, au  
13 mentar su capital social y reformar sus esta  
14 tutos, al tenor de la respectiva acta suscri  
15 ta, que se adjunta. T E R C E R A : DECLA

16 R A C I O N E S .- Con estos antecedentes, y  
17 de conformidad con lo resuelto por la Junta-  
18 General Universal de Accionistas de veintio-  
19 cho de Agosto de mil novecientos noventa y  
20 dos, cuya acta se adjunta como parte de este  
21 instrumento público, se declara lo siguiente:

22 U n o .- Que se aumenta el capital social -  
23 de la compañía a la cantidad de TREINTA Y DOS  
24 MILLONES DE SUCRES; con un aumento efectivo -  
25 de VEINTIOCHO MILLONES DE SUCRES, el mismo  
26 que se paga y suscribe de conformidad con el  
27 acta de la Junta General de Accionistas de  
28



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y dos; emitiéndose para el efecto veintiocho mil (28.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Dos .-

Que se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales referente al capital de la compañía, de conformidad con el texto de la indicada acta.- CUARTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.- Se adjunta como documentos el nombramiento de Gerente General y Presidente de la Compañía ENGINEERING SERVICES COMPANY S.A. (ESCO) y el acta de Junta General Universal de Accionistas de veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y dos.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el señor Doctor Diego Chiriboga Pazmiño, con Matrícula Profesional Número Dos mil setecientos sesenta y tres, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura

por mí el Notario, firman conmigo

en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Firmado) Señor Adolfo Endara Estrella,

Cédula de Identidad Nº 17-0163213-3.- Fir

ma d o) Señor Julio Torres Andrade, Cédula

de Identidad Nº 17-0178721-8.- Firma -

d o) el Notario, Doctor Rodrigo Salgado Valdez.

====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

A

=====

=====

CONTINUACION

=====

=====

LOS SIGUIENTES

=====

=====

DOCUMENTOS HABILITANTES: =



JUL

05

**ENGINEERING SERVICES COMPANY S. A.**

J. L. MERA 375 - TELF. 239-110 FAX 554-452 P. O. BOX 17-01-1107 - QUITO - ECUADOR

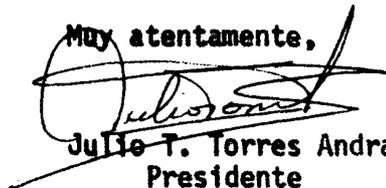
Quito, abril 1<sup>o</sup> de 1991

Señor  
Adolfo M. Endara Estrella  
Presente

De nuestras consideraciones:

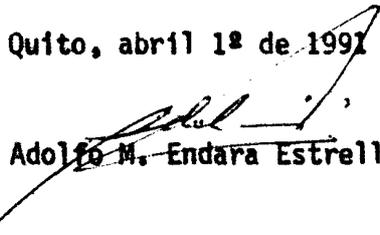
Cúmplenos informarle que la Junta Universal de Socios de Engineering Services Company "ESCO" S.A., reunida en esta ciudad el 27 de marzo de 1991, nombró a usted Gerente General por el período de dos (2) años contados a partir de dicha fecha. De conformidad con los estatutos usted por sí solo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,



Julio T. Torres Andrade  
Presidente

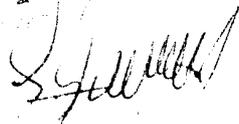
Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad con los estatutos de la Compañía y con la Ley.

Quito, abril 1<sup>o</sup> de 1991

Adolfo M. Endara Estrella

La Compañía ENGINEERING SERVICES COMPANY "ESCO" S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Quito, Dr. Cristóbal Guarderas, el 22 de septiembre de 1961, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nro. 204, el 11 de octubre de 1961.

1991  
24 ABR. 1991





# ENGINEERING SERVICES COMPANY S. A.

J. L. MERA 375 • TELF. 239-110 FAX 554-452 P. O. BOX 17-01-1107 • QUITO - ECUADOR

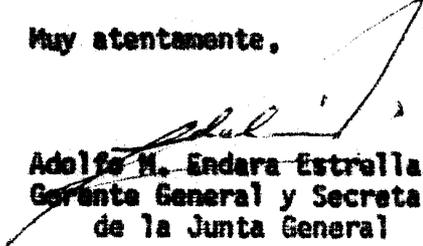
Quito, abril 1<sup>o</sup> de 1991

Señor Ingeniero  
Julio T. Torres Andrade  
Presente

De nuestras consideraciones:

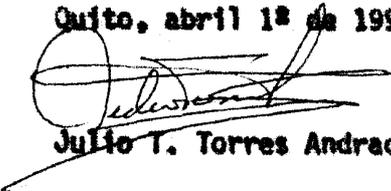
Cómpenos informarle que la Junta Universal de Socios de Engineering Services Company "ESCO" S.A., reunida en esta ciudad el 27 de marzo de 1991, nombró a usted Presidente por el periodo de dos (2) años, contados a partir de dicha fecha, de conformidad con los estatutos.

Muy atentamente,

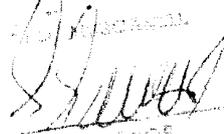
  
Adolfo M. Endara-Estrella  
Gerente General y Secretario  
de la Junta General

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo de conformidad con los estatutos de la Compañía y con la Ley.

Quito, abril 1<sup>o</sup> de 1991

  
Julio T. Torres Andrade

La Compañía ENGINEERING SERVICES COMPANY "ESCO" S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Quito, Dr. Cristóbal Guarderas, el 22 de septiembre de 1961, inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nr. 204, el 11 de octubre de 1961.

RECIBO  
del Sr. Julio T. Torres Andrade  
en su calidad de Presidente de la Junta General de la Compañía  
INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. (ESCO) S.A.  
el día 24 de ABR. 1991  
1915  
  
SECRETARÍA GENERAL

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
ENGINEERING SERVICES COMPANY S.A. (ESCO)**

En Quito, a los 28 días del mes de agosto de 1992, en las oficinas de ENGINEERING SERVICES COMPANY S.A. (ESCO), Juan León Mera 375 y Robles, a las 18:30 horas, se reúnen las siguientes personas, con indicación del porcentaje del Capital Social Pagado que representan: Ingeniero Julio Torres A. (30%); la Sra. Mary B. de Cadena (1.5%); el doctor Enrique Illingworth Q. (1%); el señor Manuel Calisto V. (8%); el señor Francisco Calisto V. (9%); el ingeniero Jeffrey Cadena B. (14.25%); la señora Cynthia de Ledesma (14.25%); y el señor Adolfo M. Endara (22%), todos por sus propios derechos de accionistas. El Presidente, Ingeniero Julio Torres manifiesta que encontrándose representada la totalidad del Capital Social, consulta a la sala si se resuelve constituir en Junta Universal para tratar y resolver lo siguiente:

- a) Aumento de Capital Social;  
b) Reforma a los Estatutos.

Los señores accionistas expresan su aceptación unánime y una vez confirmada por el Gerente General-Secretario, señor Adolfo M. Endara, la presencia de socios que representan la totalidad del Capital Social, el Presidente declara instalada esta Junta Universal de Socios, conforme al artículo número doscientos ochenta de la ley de Compañías, procediendo luego a proponer que el Capital Social de la Compañía se eleve en la suma de veinte y ocho millones de sucres con cargo a la Reserva por Revalorización de Patrimonio, según consta en el Balance General al 31 de Diciembre de 1991 y que el aumento se haga en proporción a las acciones pagadas. La suscripción y pago de este aumento de Capital por capitalización de la Reserva por Revalorización de Patrimonio, será como sigue:

<u>NOMBRES</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>PAGADO RES. POR REV. PATRIM.</u>	<u>CAPITAL TOTAL</u>
MARY B. DE CADENA S/	60.000	420.000	420.000	480.00
CYNTHIA DE LEDESMA	570.000	3'990.000	3'990.000	4'560.00
JEFFREY CADENA B.	570.000	3'990.000	3'990.000	4'560.00
JULIO TORRES A.	1'200.000	8'400.000	8'400.000	9'600.00
ENRIQUE ILLINGWORTH	40.000	280.000	280.000	320.00
MANUEL CALISTO V.	320.000	2'240.000	2'240.000	2'560.00
FRANCISCO CALISTO V.	360.000	2'520.000	2'520.000	2'880.00
ADOLFO M. ENDARA E.	880.000	6'160.000	6'160.000	7'040.00
<b>T O T A L E S S/</b>	<b>4'000.000</b>	<b>28'000.000</b>	<b>28'000.000</b>	<b>32'000.00</b>

Sometido a votación lo propuesto por la Presidencia, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social en la cuantía y forma planteadas. Por último, el señor Presidente somete a consideración de la Junta la reforma al Estatuto vigente en el siguiente artículo, que dirá:

ARTICULO TERCERO: El capital suscrito y pagado es de treinta y dos millones de sucres, dividido en treinta y dos mil Acciones Nominativas Ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al treinta y dos mil (00001-32000), indivisibles. Cada Acción da derecho a un voto en las Juntas Generales.

A continuación el accionista señor Manuel Calisto V. mociona en el sentido de que se apruebe esta modificación planteada al Art. Tercero de los Estatutos y a la vez que la Junta faculte amplia y suficientemente al Gerente General, señor Adolfo M. Endara para que, a nombre de la Compañía, eleve a Escritura Pública todas las declaraciones y resoluciones tomadas por esta Junta, y realice todos los trámites dispuestos por la ley, para obtener la aprobación, registro, publicaciones, etcétera, que fuesen necesarios para la legalización. La Junta aprueba la moción por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se declara en receso la sesión para la formulación de esta Acta, y una vez reinstalada la reunión se la da lectura, aprobándola los señores accionistas sin modificaciones y suscribiéndola por triplicado con el señor Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica, a las diez y nueve horas treinta minutos.

Ing. Julio Torres A.  
PRESIDENTE

Francisco Calisto V.

Mary B. de Cadena

Manuel Calisto V.

Cynthia C. de Ledesma

Ing. Jeffrey Cadena B.

Dr. Enrique Illingworth G.

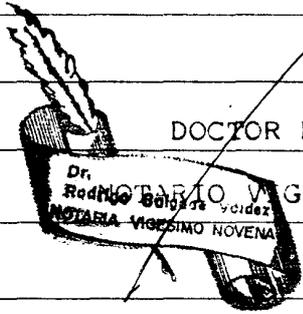
Adolfo M. Endara E.  
Gerente General - Secretario



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

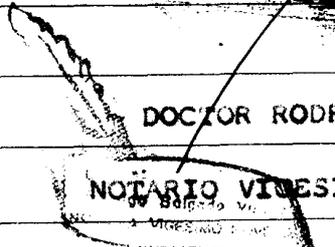
Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE  
FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ENGINEERING  
SERVICES COMPANY S.A. (ESCO) , firmada y se-  
llada en Quito, a trece de enero de mil nove-  
cientos noventa y tres.-



*alco*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VICESIMO NOVENO CANTON QUITO

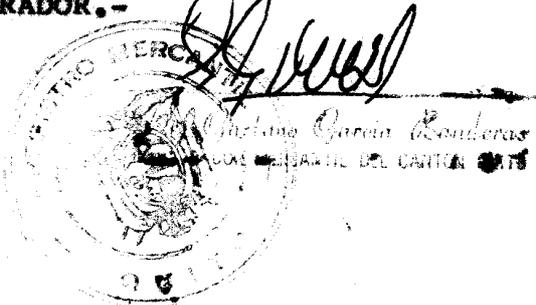
RAZON: Mediante Resolución No 93.1.1.1. 0246, dic  
tada por la Superintendencia de Compañias el 4  
de Febrero de 1.993, fue aprobada la escritura  
pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA  
TUTOS DE LA COMPAÑIA: ENGINEERING SERVICES COM  
PANY S.A. (ESCO), otorgada ante mí, el 28 de Di  
ciembre de 1.992.-Tomé nota de este particular al  
margen de la respectiva matriz.- Quito, a 8 de  
FEBRERO de 1.993.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VICESIMO NOVENO CANTON QUITO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doscientos cuarenta y seis, del señor Intendente de compañías de Quito, de 4 de febrero de 1993, bajo el número 280 del registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 204 del Registro Mercantil, de once de octubre de mil novecientos sesenta y uno a fs. 356vta., tomo 92.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ENGINEERING SERVICES COMPANY S.A. (ESCO)", otorgada el 28 de diciembre de 1992 ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2900.- Quito, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías



NOTARIA SEXTA

a cargo del Dr.

Héctor Vallejo Espinoza

EDIF. ATENAS

OFICINA 307

TELF. 554-849

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

mediante resolución No. 93.1.1.1.0246 de fecha 4 de febrero de  
1993, se aprueba el aumento de capital de "ENGINEERING SERVICES  
COMPANY S.A. (ESCO) por veinte y ocho millones de sucres. tomé  
nota de la presente resolución en la escritura matriz de Constitu-  
ción de Compañía Engineering Services Company de fecha 22 de  
septiembre de 1961.

Quito, a 16 de febrero de 1993

